



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: ACTA 12 - SESIÓN EXTRAORDINARIA

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Extraordinaria

19 de agosto de 2024

ACTA N° 12

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, Mgter. ANA MARÍA MOHADED

Y DEL SEÑOR VICEDECANO, Lic. CARLOS FEDERICO SAMMARTINO

Secretaría a cargo del señor Secretario, Dr. Franco Alberto Pellini y de la Lic. Gabriela M. Rizzo Centeno.

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES: SGAMINI, Marcela; SUÁREZ, Victoria; ROMANO, Carolina; RESTIFFO, Marisa; ALCARAZ, Gustavo; SENMARTIN; Carolina; TORO, Luis; ALEGRET, Mauro; HERNÁNDEZ, Alejandra;

ESTUDIANTES: FLORES, Matías; CORONEL MAGAÑA, Francisco; RODRIGUEZ, Roberto; RANG PALLONI, Manuel; PLÉVICH, Josué; VIDARTE, Yamil;

EGRESADOS: -

NODOCENTES: CALCAGNO, Leonela;

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE ARTES

Decana: Mgter. Ana Mohaded

Vicedecano: Lic. Federico Sammartino

TITULARES:

Profesores titulares

SGAMMINI, MARCELA VALERIA

SUÁREZ, VICTORIA INÉS

ROMANO, CAROLINA

Profesores adjuntos

RESTIFFO, MARISA GABRIELA

ALCARAZ, GUSTAVO

SENMARTIN BOIXADOS, ANA CAROLINA

Profesores auxiliares

TORO, LUIS EDUARDO

ALEGRET, MAURO ALEJANDRO

PITTAU, NATALIA

Nodocente

CALCAGNO, LEONELA DESIRÉE

Egresados

JAIRALA, IGNACIO
MONTENEGRO, MARÍA PILAR

Estudiantes

FLORES, MATÍAS GABRIEL
CORONEL MAGAÑA, FRANCISCO AURELIO
RODRÍGUEZ, ROBERTO DANIEL
RANG PALLONI, MANUEL
PLEVICH, JOSUÉ
ZUÑIGA, ABRIL

SUPLENTE:

Profesores titulares

PÉREZ, SANTIAGO
TOLOSA, JUAN CARLOS
KLIMOVSKY, PEDRO ALBERTO

Profesores adjuntos

YONAHARA, SERGIO MARTÍN
JACOBO, MÓNICA EUGENIA
MOSCONI, GABRIEL

Profesores auxiliares

GÉNERO, PABLO CÉSAR
MARTÍN, DANIELA
HERNANDEZ, ALEJANDRA FABIANA

Nodocentes

PÉREZ, MARÍA VERÓNICA

Egresados

POGGI, ALEXANDRO

TORRES, JOAQUÍN

Estudiantes

NAVARRO, TOMÁS EDUARDO

VIDELA, SANTIAGO

CABALLERO GARCÍA, ABDÍAS JOSÉ

MALDONADO, MARTINA

MANZANEL VALDEZ, MARÍA MORENA

VIDARTE, YAMIL

SUMARIO:

I- ACTA N° 11 de 29 de julio de 2024 y Boletines. Pág. 5.

II- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 6.

III- RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. Pág. 7.

IV- DESPACHO DE COMISIONES. Pág. 7.

V- ASUNTOS A TRATAR. Pág. 14.

-Es la hora 12.30

I.

ACTA. BOLETINES

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Buenos días a todos y todas, damos inicio a la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes correspondiente al 19 de agosto de 2024.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Voy a proceder a tomar asistencia ¿Sgammini Marcela?

CONS. SGAMMINI.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Suárez, Victoria Inés?

CONS. SUÁREZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Romano, Carolina?

CONS. ROMANO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Restiffo, Marisa?

CONS. RESTIFFO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Alcaraz, Gustavo?

CONS. ALCARAZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Senmartin, Ana Carolina?

CONS. SENMARTIN BOIXADOS.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Toro, Luis?

CONS. TORO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Alegret, Mauro?

CONS. ALEGRET.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Pittau, Natalia? Ausente. ¿Hernández Alejandra?

CONS. HERNÁNDEZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Calcagno, Leonela?

CONS. CALCAGNO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Jairala, Ignacio? Ausente. ¿Poggi, Alexandro? Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Montenegro, María? Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Flores, Matías? Ausente ¿Navarro, Tomás? Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Coronel Magaña, Francisco?

CONS. CORONEL MAGAÑA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Rodríguez, Roberto? Ausente. ¿Caballero García Abdías?
Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Rang Palloni, Manuel?

CONS. RANG PALLONI.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Plévich, Josué?

CONS. PLÉVICH.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Zuñiga, Abril? Ausente. ¿Vidarte Yamil? Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- 1.- Se da cuenta del Acta N° 11 correspondiente a la sesión ordinaria del día 29 de julio de 2024, que se deja en Decanato por el término reglamentario de 5 días hábiles pasado lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

2.- Boletín Electrónico N° 38 con fecha 29 de julio de 2024.

3.- Boletín Electrónico N° 39 con fecha 5 de agosto de 2024.

4.- Boletín Electrónico N° 40 con fecha 8 de agosto de 2024.

5.- Boletín Electrónico N° 41 con fecha 12 de agosto de 2024.

-Se incorpora el Consejero Matías Flores a las 12.32 hs.

II.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Antes de comenzar los Asuntos con Despacho de Comisiones y las Ad Referéndum, les voy a solicitar tratar los Asuntos de N° 16 al N° 20 sobre tablas y retirar el Asunto N° 17 que nos acabamos de enterar que entró una solicitud de ampliación de dictamen de esa selección de antecedentes y quedamos en trabajarla en Comisión para la semana que viene.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración para tratar sobre tablas del Asunto N° 16 al N° 20 retirando el Asunto N° 17.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Por otro lado les quería pedir tratar en bloque los Asuntos

N° 10 y N° 11, que son prórrogas de designaciones de Bula y Gigante y de 12 a 15, que son las carreras docentes, en bloque.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración para tratar en bloque los asuntos mencionados.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Y también a pedido del Director Disciplinar del Departamento de Música del orden del día vamos a pedir retirar el Asunto N° 14, que es la carrera docente de Rosalía Pérez.

SR. VICEDECANO (Mgter. Mohaded).- En consideración para volver a Comisión el Asunto N° 14.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Ocupa la presidencia el señor Vicedecano.

III.

AD REFERÉNDUM

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 6- **RD-2024-408-E-UNC-DEC#FA – EX-2024-00508689- -UNC-ME#FA**

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se dan por aprobados.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Ocupa la presidencia la señora Decana.

-Se incorpora el Consejero Roberto Rodríguez a las 12.34 hs.

IV.

DESPACHO DE COMISIONES

1.

Designación por concurso

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 7- **EX-2022-00306765**- -UNC-ME#FA-CUDAP: EXP-UNC:0001728/2020 - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA MATERIA COMPOSICIÓN I. *Dictamen Asuntos Jurídicos.*

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Entiendo que había una propuesta para agregar un artículo en este expediente, si lo quieren poner en consideración y ver si hace falta pasar a Comisión.

CONS. RESTIFFO.- Y también sobre el otro, el Asunto N° 8, porque serían el mismo caso. Sería la propuesta designar interinamente a las personas que ganaron los dos concursos hasta tanto vuelva de la resolución del Superior con la designación del concurso ya que estamos con demoras y algunos inconvenientes, idas y vueltas, y administrativos ajenas a las dos personas concursadas y hace tiempo que los dos concursos ya están resueltos. Entonces proponemos agregar ese artículo y designar interinamente a los dos profesores que han ganado los concursos.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Yo les comento. Los articulados están armados de la siguiente manera:

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1) Rechazar las impugnaciones interpuestas por el Prof. Claudio Gustavo Bazán, DNI: 18.017.637, en contra del dictamen del jurado y su ampliación, del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Composición I, de la Licenciatura en Composición Musical, del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, en un todo de acuerdo con el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DDAJ-2024-75209-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTÍCULO 2) Aprobar el dictamen, ampliación de dictamen y el orden de mérito emitidos por el Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Composición I, de la Licenciatura en Composición Musical (plan de estudios aprobado por RM 268/2015), de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, según el siguiente detalle:

1° Yaya Aguilar, Ana Gabriela - DNI: 24.885.179

2° Bazán, Claudio Gustavo - DNI: 18.017.637

ARTÍCULO 3) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la Prof. Ana Gabriela YAYA AGUILAR, Legajo N° 46.132, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Composición I, de la Licenciatura en Composición Musical, (plan de estudios aprobado por RM 268/2015), de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, por el término reglamentario de 7 años.

ARTÍCULO 4) Solicitar al H. Consejo Superior exima a la Prof. Ana Gabriela YAYA AGUILAR, Legajo N° 46.132, del requisito del Título máximo, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Lo que están proponiendo es que antes de que vuelva se les designe interinamente para que pueda ocupar la cátedra. En el expediente lo que menciona es que el profesor Bazán puede hacer un último pedido al Superior pero que está agotada la vía administrativa.

-12:40 hs El H. Consejo Directivo se

constituye en comisión.

-A las 12:54 hs Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Serán tratos en bloque el Asunto N° 7- **EX-2022-00306765-** y el Asunto N° 8- **EX-2022-00918957-**.

-12.54 se incorpora el Consejero Yamil Vidarte.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 7- **EX-2022-00306765-** -UNC-ME#FA-CUDAP: EXP-UNC:0001728/2020 - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA MATERIA COMPOSICIÓN I. *Dictamen Asuntos Jurídicos.*

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: **ARTÍCULO 1°:** Rechazar las impugnaciones interpuestas por el Prof. Claudio Gustavo Bazán, DNI: 18.017.637, en contra del dictamen del jurado y su ampliación, emitidos en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Composición I, de la Licenciatura en Composición Musical, del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, aprobado mediante RHCS-2020-403-E-UNC-REC, en un todo de acuerdo con el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DDAJ-2024-75209-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el dictamen, ampliación de dictamen y el orden de mérito emitidos por el Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Composición I, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, (plan de estudios aprobado por RM 268/2015), de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, según el siguiente detalle:

1° Yaya Aguilar, Ana Gabriela - DNI: 24.885.179

2° Bazán, Claudio Gustavo - DNI: 18.017.637

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la Prof. Ana Gabriela YAYA AGUILAR, Legajo N° 46.132, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Composición I, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, (plan de estudios aprobado por RM 268/2015), de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, por el término reglamentario de 7 años.

ARTÍCULO 4°: Solicitar al H. Consejo Superior exima a la Prof. Ana Gabriela YAYA AGUILAR, Legajo N° 46.132, del requisito del Título máximo, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 8- EX-2022-00918957- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA - CUERPO Y MOVIMIENTO I. *Dictamen Asuntos Jurídicos.*

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: **ARTÍCULO 1°:** Rechazar el recurso jerárquico en contra de la PV-2023-1016421-UNC-AS#FA interpuesto por la Prof. Ana Paula CASTRO MERLO por sustancialmente improcedente en un todo de acuerdo con el dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2024-75053-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitidos por el Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Cuerpo y Movimiento I, de las carreras de Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatología), Profesorado de Teatro y Profesorado en Educación Musical de la Facultad de Artes, (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 1857/2014 rectificada por

RM N° 895/2018; RM N° 554/2015 modificada por RM N° 2390/2015 y RM N° 170/2015, respectivamente), según el siguiente detalle:

1° Cipolla, Fabricio Raúl- DNI: 35.669.789

2° Andrada, Adrián- DNI: 25.074.827

3° Etchart, Valentina- DNI: 30.843.079

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición del Prof. Fabricio Raúl CIPOLLA, Legajo N° 56.352 en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Cuerpo y Movimiento I de las carreras de Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología), Profesorado de Teatro y Profesorado en Educación Musical de la Facultad de Artes, de la Universidad Nacional de Córdoba, (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 1857/2014 rectificada por RM N° 895/2018; RM N° 554/2015 modificada por RM N° 2390/2015 y RM N° 170/2015, respectivamente), por el término reglamentario de 7 años.

ARTÍCULO 4°: Solicitar al H. Consejo Superior exima al Prof. Fabricio Raúl CIPOLLA, Legajo N° 56.352 del requisito del Título máximo, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración los Asunto N° 7 y N° 8 tal como están redactados por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se dan por aprobados el Asunto N° 7 y el Asunto N° 8.

-Se vota y son APROBADOS.

2.

Llamado a concurso

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 9- EX-2024-00487029- -UNC-ME#FA-DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - SOLICITA CONCURSO DOCENTE: PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA - VISIÓN II (LICENCIATURA ARTES VISUALES Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1) Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia “VISIÓN II”, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado de Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1720/2016, respectivamente) con los contenidos mínimos que se incorporan como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2) Proponer al H. Consejo Superior de la UNC la integración del jurado interviniente según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

- 1.- Lic. CAGNOLO, Carina (UNC) - DNI: 20.073.730
- 2.- Mgtr. ZABLOSKY, Clementina Edith (UNC) - DNI: 20.786.962
- 3.- Esp. ABACA, Alejandro (UBA) - DNI: 16.638.511

Observadores/as:

Egresada/o: HAYNAL, Nina - DNI: 39.775.050

Estudiante: PISKULICH, Josefina - DNI: 42.474.453

Miembros suplentes:

- 1.- Dr. FRAENZA, Fernando (UNC) - DNI: 16.408.903
- 2.- Mgtr. ROMANO, Carolina (UNC) - DNI: 24.948.101
- 3.- Lic. GIGLIO, María Paula (UNMDP) - DNI: 20.142.361

Observadores/as:

Egresada/o: OVIEDO, María Nazaret - DNI: 34.601.868

Estudiante: KILLIAN SAR, Victoria - DNI: 43.872.838

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

CONS. ROMANO.- Yo me tengo que abstener por estar involucrada.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 9 constando la abstención de la Consejera Carolina Romano por formar parte del tribunal como suplente.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Se abstiene la Consejera Carolina Romano.

3.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Serán tratados en bloque Asunto N° 10- EX-2024-00060507- y el Asunto N° 11- EX-2024-00133142-

Prórroga de designaciones

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 10- EX-2024-00060507- -UNC-ME#FA-DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y ARTES VISUALES - SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA Y DIRECTA DE BULA, HERNÁN ENRIQUE EN UN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA MATERIA PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS. *Complementación de funciones.*

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1) Disponer que el Prof. Hernán Enrique BULA, Legajo N° 51.661, cumpla funciones de Profesor Titular en la materia Tecnología Educativa como complementación de funciones de su cargo interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Producción de Materiales Educativos, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el 05 de agosto de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 11- EX-2024-00133142- -UNC-ME#FA-COORDINACIÓN DE PROFESORADO – SOLICITA PRÓRROGAS DE DESIGNACIÓN INTERINA 2024. *Prof. Georgina Gigante.*

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1) Prorrogar la designación interina de la Prof. GIGANTE, Georgina Paola, Legajo N° 56.572, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo del Seminario Educación Artística y Cultura Popular, desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2) Disponer que la Prof. GIGANTE, Georgina Paola, Legajo N° 56.572, cumpla funciones docentes como Profesora Adjunta a cargo del Seminario Taller de Títeres y Educación como complementación de funciones de su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo del Seminario de Educación Artística y Cultura Popular, desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se dan por aprobados el Asunto N° 10 y N° 11

-Se vota y son **APROBADOS**.

CONS. SGAMMINI.- ¿Puedo decir algo fuera de la votación ya? Por esta cuestión que veníamos discutiendo hace un rato en la Comisión, ¿no? De las designaciones directas. Independientemente del asunto que se pide, que pide la directora disciplinar del Departamento de Cine Artes Audiovisuales que es designar de manera interina y directa al profesor Bula para cubrir un mes y medio más hasta que salga la selección de antecedentes. Este es un caso en el que al no haberse instrumentado antes la dinámica de áreas y subáreas para los llamados es complicado, porque el profesor tiene 2 designaciones directas, la primera que se hace en Agosto de 2023 en esas materias no siendo él, no habiendo participado ni siendo nunca miembro de esas cátedras Tecnología Educativa y Educación con Medios. Tecnología Educativa que a su vez se dicta para los profesorados se lo designa por sus antecedentes personales, que debería revalidarlos en una selección de antecedentes según mi parecer, pero dado el apuro por empezar a dictar la materia se lo designa de manera directa por 6 meses. Y en los considerando, aquí el director disciplinar, en los considerando 6 dice que con posterioridad a esta designación se procederá a realizar el llamado a concurso. Porque todo esto viene de la renuncia del profesor Fuentes, vacancia definitiva. Y hasta tanto se sustancie el concurso y se designe a un nuevo docente por concurso la vacante se cubrirá a través de selección de antecedentes. Esta designación iba de agosto del 2023 a marzo del 2024. En el medio no se hizo la selección de antecedentes. En marzo se lo vuelve a designar de manera directa a Bula, acá tenemos uno de los ejemplos que venimos diciendo, ¿por qué otra vez directa? Por otros 6 meses más, hasta más o menos mitad de este año y ahora lo que estamos votando es la complementación por un mes porque ahora sí se llamó a selección de antecedentes. El profesor Bula tiene 1 año de designación directa y nosotros consideramos que esto pone en desventaja total a cualquier otro postulante que hoy se anote a esta selección. Cuando nos ponemos tan insistentes con lo de la directa es por estas razones, porque genera antecedentes y pone en situación de desventaja a otros postulantes. 1 año de designación directa a un profesor que nunca había estado en esa materia. Era profesor de Arte y Modernidad. Pasó a Tecnología Educativa y la otra materia, Producción de Medios Educativos. Y digo, no estoy objetando la pertinencia de Bula, eso lo tiene que defender en una selección de antecedentes como todo el resto de la gente. 1 año de un titular semidedicado de manera directa es un poco fuerte. Quiero aclarar eso, porque no estoy objetando el despacho pero sí cómo llegamos a estas situaciones permanentemente.

4.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Serán tratados en bloque el Asunto N° 12- EX-2022-00384165- -UNC-ME#FA- el Asunto N° 13- EX-2022-00410154- -UNC-ME#FA- **SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- y Asunto N° 15- EX-2022-00384865- -UNC-ME#FA-

Recuerden que retiramos el Asunto **SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).**- Asunto N° 14- EX-2022-00430478- -UNC-ME#FA- PÉREZ, ROSALÍA - PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA TALLER DE PRÁCTICA DE CONJUNTO VOCAL E INSTRUMENTAL III DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - ART. 73. Para resolverlo la semana que viene.

Carrera docente

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 12- EX-2022-00384165- -UNC-ME#FA- JORGE EDUARDO OROZCO - P/EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE CÁTEDRA VOZ Y LENGUAJE SONORO III.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Jorge Eduardo OROZCO, Legajo N° 33.659, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Voz y Lenguaje Sonoro III de la Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro de la Facultad de Artes. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso del Prof. Jorge Eduardo OROZCO, Legajo N° 33.659, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Voz y Lenguaje Sonoro III de la Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro de la Facultad de Artes, desde el 5 de agosto de 2021 y por el plazo reglamentario de cinco años

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 13- EX-2022-00410154- -UNC-ME#FA- RUIZ JURI, SANTIAGO - PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA CANTO CORAL I CON ATENCIÓN EN CANTO CORAL II Y III DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Santiago RUIZ JURI, Legajo N° 81.058, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Práctica y Dirección Coral I con atención en Práctica y Dirección Coral II de la Licenciatura en Dirección Coral (RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT) y el Profesorado en Educación Musical (RM 170/2015) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso del Prof. Santiago RUIZ JURI, Legajo N° 81.058, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Práctica y Dirección Coral I con atención en Práctica y Dirección Coral II, de la Licenciatura en Dirección Coral (RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT) y el Profesorado en Educación Musical (RM 170/2015) de la Facultad de Artes, desde el 10 de junio de 2021 y por el plazo reglamentario de cinco años.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 15- EX-2022-00384865- -UNC-ME#FA- EDUARDO GHELLI - P/EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE CÁTEDRA PRÁCTICA DE DIRECCIÓN ORQUESTAL.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Eduardo Luis GHELLI, Legajo N.° 39.672, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Dirección Orquestal I con atención en Dirección Orquestal II de la Licenciatura en Dirección Coral (Res. Ministerial: 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso del Prof. Eduardo Luis GHELLI, Legajo N° 39.672 ,en el cargo Profesor Titular con dedicación simple en la materia Dirección Orquestal I con atención en Dirección Orquestal II de la Licenciatura en Dirección Coral (Res. Ministerial: 481/2012, modificada por RESOL- 2019-2611-APN-MECCYT) de la Facultad de Artes, desde el 7 de junio de 2022 y por el plazo reglamentario de cinco años.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se dan por aprobados el Asunto N°12, el Asunto N° 13 y el Asunto N° 14.

-Se vota y son APROBADOS.

V

ASUNTOS A TRATAR

1.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 16- EX-2022-01008097- -UNC-ME#FA-DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PROFESOR ADJUNTO DS - ANTROPOLOGÍA DEL ARTE. *Designación Dra. María Lucía Tamagnini.*

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y orden de mérito emitido por el jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la materia Antropología del Arte, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013, con el siguiente orden de mérito:

1º) Dra. María Lucía Tamagnini - DNI: 30.309.304

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso público de títulos, antecedentes y oposición a la Dra. María Lucía TAMAGNINI, Legajo N° 45.792 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la materia Antropología del Arte, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013, de la Facultad de Artes de la Universidad de Córdoba, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 16.

-Se vota y es APROBADO.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 17- **EX-2024-00382591-** -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - - ELEVA LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ASISTENTE EN LA MATERIA PINTURA I. *Designación Lic. Gabriela Elizabeth Rovetto. El asunto vuelve a Comisión.*

-Ocupa la presidencia el Señor Vicedecano.

2.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 18- **EX-2024-00608640-** -UNC-ME#FA- El Asunto N° 18 hay un error, debería estar como Ad Referéndum, porque es para refrendar. Es la DESIGNACIÓN INTERINA DE ESTARELLAS NATALIA EN UN CARGO DE PROFESOR ASISTENTE EN LA MATERIA ESCULTURA I. Hay una Resolución Decanal Ad Referéndum.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 18

-Se vota y es APROBADO.

-Ocupa la presidencia la señora Decana.

3.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 19- **EX-2024-00583675-** -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - SOLICITA DESIGNACION INTERINA Y DIRECTA (ESCULTURA II – CUELLO).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1: No hacer lugar al pedido de designación directa e interina de la Prof. Prof. CUELLO, Verónica Silvina, Legajo N° 52.279, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Escultura II, del

Departamento Académico de Artes Visuales.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 19.

-Se vota y es APROBADO.

4.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 20- **EX-2023-00811625- -UNC-ME#FA-DANIEL MAFFEI - SOLICITA EXIMICIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR CARGO DE GESTIÓN.**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1: Conceder eximición de postulación a Evaluación de Desempeño Docente 2024 al Lic. Maffei, Daniel Alejandro, Leg. 41.785.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 20.

-Se vota y es APROBADO.

5.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- El Asunto N°21 es la designación interina de Gabriela Yaya en la materia Composición I hasta tanto venga la designación en firme del Superior

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Sí, cuya resolución va a ser Ad Referéndum.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Exactamente. Lo mismo del caso N° 22. Si quieren tratar los 2 en bloque que es la designación interina de Fabricio Cipolla, hasta tanto vuelva su designación en firme del Superior. Ambas Ad referéndum de este Consejo.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración los Asuntos N° 21 y N° 22.

*-Se vota y son **APROBADOS**.*

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Se autorizan entonces las resoluciones Ad Referéndum.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se autorizan las resoluciones Ad Referéndum.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Sin más asuntos que tratar, buenos días. Muchas gracias. Damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 13.35